

## INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS  
DE TRADOSA S.A..  
Ciudad.-

Informo lo siguiente:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de comisario Principal, he procedido a examinar los libros de Contabilidad, anexos y Estados Financieros de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2003

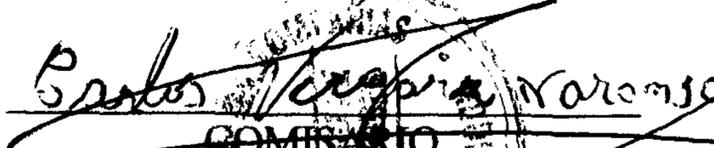
La parte Gerencial de acuerdo con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Socios ha cumplido con la Ley.

La empresa ha preparado los libros de Contabilidad de acuerdo a las normas Ecuatorianas de Contabilidad.

En lo que corresponde a la situación financiera se ha generado una pérdida que puede ser recuperable para el próximo año.

En conclusión, los Estados financieros del año 2003, se presentan de una manera confiable de acuerdo a las regulaciones legales y con aquellas normas contables establecidas por la superintendencia de Compañías.

Atentamente;

  
COMISARIO  
SR. CARLOS VERGARA BARANJO



175 JUL 2004